

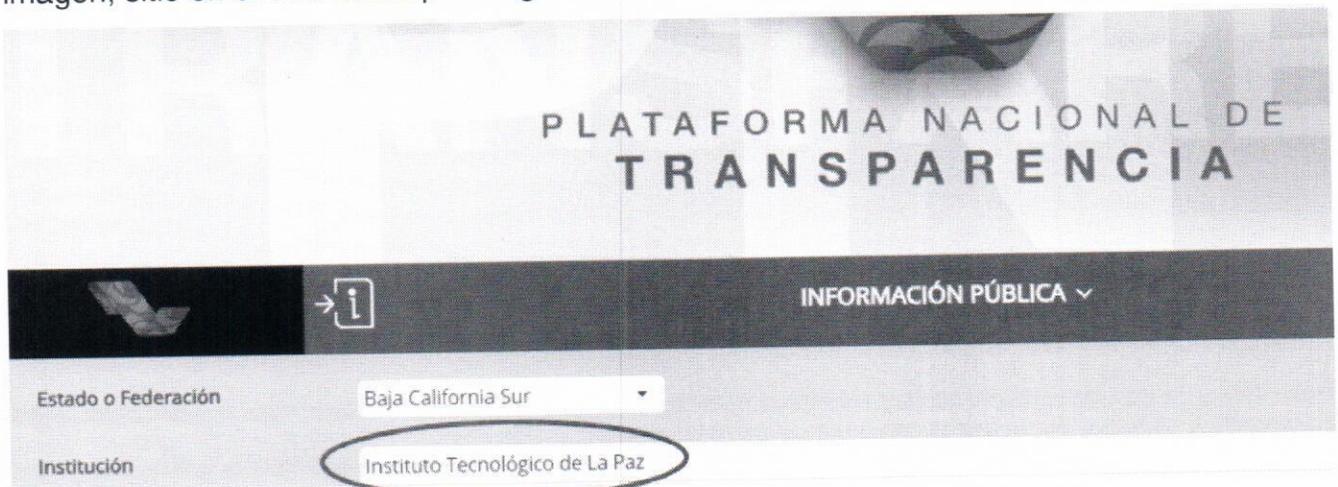


Oficio UTAI-204/2024.  
La Paz, B.C.S., a 21 de octubre de 2024.

Nº DE SOLICITUD: 030078824000118  
SOLICITANTE: Valentín Cruz.  
P R E S E N T E. -

En atención a su solicitud de información y de conformidad con el artículo 53 fracción VIII del Estatuto General Universitario, artículos 31 y 133 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California Sur, se le informa que la Universidad Autónoma de Baja California Sur no tiene acceso a la información que usted solicita.

El Instituto Tecnológico de La Paz también como sujeto obligado, publica las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia tal como se señala en la siguiente imagen, sitio en el cual usted puede generar su solicitud de información directamente



Sin otro particular, quedamos a sus órdenes en el correo [utai@uabcs.mx](mailto:utai@uabcs.mx) para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**“Sabiduría Como Meta, Patria Como Destino”**

**C.P. Soledad del Carmen Aramburo Montalvo**  
Contralora y Enlace de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la información de la Universidad Autónoma de  
Baja California Sur

C.c.p. Archivo